



Programa Institucional

Instituto Sonorense de **Infraestructura Educativa**

2022 2027







GOBIERNO DE SONORA

PRESENTACIÓN

En el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), compartimos la visión del Gobernador Alfonso Durazo Montaño, la cual fundamenta la transformación de la entidad en la educación, por lo que nuestro compromiso y objetivo es el de mejorar significativamente el deplorable estado en el que encontramos la mayoría de los planteles para primero restablecer su funcionalidad y después continuar con inversiones que los preparen para responder a futuras necesidades.

En esta Administración, nos proponemos heredar un modelo de escuela ejemplar, bajo un esquema que se divide en tres etapas: la primera buscando que todas les escuelas sean funcionales; la segunda que permitan el desarrollo pleno de la comunidad educativa; y la tercera que los planteles sean óptimos. Cada una de estas etapas tiene enumeradas las características y los servicios con que deben cumplir.

El dotar de infraestructura que, de funcionalidad, dignidad y seguridad a los planteles del estado, es fundamental para que, dentro del proceso de aprendizaje, se cuente con las herramientas y servicios que permitan un mejor desempeño del personal docente y aprovechamiento del alumnado.

Para el caso de escuelas de nueva creación, se contempla el diseño de planteles integrales, modernos y sustentables, que garanticen un espacio de aprendizaje para todas y todos, mejorando el aprovechamiento, el desempeño deportivo y la sana convivencia.

Con el objetivo de promover el crecimiento de las economías locales, y sabedores del impacto de la construcción en éstas, seremos promotores del uso de materiales, mano de obra y técnicas regionales, para incidir de manera positiva en el desarrollo equilibrado de las diversas regiones del estado.

Habremos de socializar las obras que desde el ISIE se ejecutan para con ello garantizar la transparencia, además de despertar un sentido de pertenencia y responsabilidad que primero propicie la vigilancia conjunta del proceso constructivo de las obras y posteriormente el cuidado de las instalaciones.

Mediante la profesionalización y el desempeño ético de nuestro personal, habremos de elevar el prestigio y liderazgo de nuestra Institución, a fin de volvernos referente en materia de infraestructura educativa.

En resumen, haremos de la infraestructura educativa una herramienta que contribuya a la transformación de Sonora.

C. David Cuauhtémoc Galindo Delgado Coordinador Ejecutivo de ISIE

ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO NORMATIVO	7
CAPITULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	8
CAPITULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP	12
CAPITULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	13
CAPITULO IV. INDICADORES	14
CAPITULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	16
CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.	19
GLOSARIO	20

MISIÓN

Desarrollar la Infraestructura Física Educativa del Estado de Sonora, para cumplir con las expectativas de la comunidad a través de un desempeño eficaz, eficiente y transparente de los recursos técnicos, tecnológicos y financieros, con el trabajo y esfuerzo de todos sus colaboradores.

VISIÓN

Desarrollar una Infraestructura Educativa integradora, equitativa, sustentable, accesible, con instalaciones académicas y deportivas, dignas y seguras, construidas con materiales regionales.

INTRODUCCIÓN

Este Programa Institucional, tiene como objetivo fundamental, el establecer las bases que propicien el desarrollo de un programa ordenado y coordinado de las acciones que llevará a cabo el ISIE interactuando de manera transversal e institucional con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), a fin de restablecer la actividad presencial en los planteles de la entidad, rescatándolos del abandono en que se recibieron, y dotándolos de los elementos necesarios que los vuelvan los espacios de vanguardia, funcionales, seguros y dignos, que se necesitan para desde ahí propiciar la transformación de nuestro estado.

Para cumplir con dicho programa se establecerán una serie de lineamientos, que garanticen: lo transparente, eficiente y ágil aplicación de los recursos; el control de calidad y garantía en las obras ejecutadas; la distribución regional de los contratos de obra; y la participación de cada comunidad educativa beneficiada en el seguimiento y cuidado de las instalaciones.

El presente programa se soporta en el marco normativo que regula la actuación del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa en la construcción y rehabilitación de planteles, además de tener como origen el análisis situacional en el capítulo I, en el que presenta la deplorable situación de la infraestructura educativa en el estado, al inicio de la presente Administración, además, en el capítulo II se muestra como se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. Para en su tercer capítulo presentar la guía y las acciones que se implementarán en los próximos años para que los planteles en el estado se encuentren en condiciones óptimas, apegados al eje 1 dentro del Plan Estatal de Desarrollo vigente. En el capítulo IV se definen los indicadores que sirven para evaluar el cumplimiento de las metas y se establecen los mecanismos para dar seguimiento al mismo. En el capítulo V, se presenta el marco jurídico, administrativo y de operación, que permiten el cumplimiento en tiempo y forma de nuestro programa anual, el cual da cobertura a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a organismos externos.

Para agilizar el trabajo del ISIE, garantizar mejores resultados e incrementar nuestra cobertura, se han asignado convenios con diversas instituciones de gobierno y sociedad civil que resulten en beneficios para las escuelas en la entidad. En el último capítulo, se señala la Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas.

MARCO NORMATIVO

Normatividad FEDERAL

- Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Derechos.
- Guía operativa Programa Escuelas al CIEN.

Normatividad ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (arts. 26, 57, 58, 59 y 61).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del
- Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley que establece el Arancel para los notarios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los ejercicios correspondientes.
- Decreto de Creación del ISIE.
- Reglamento Interior del ISIE.
- Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora 2013.
- Acuerdo por el cual se obliga a los funcionarios públicos estatales a que convoquen a una licitación pública, contar con la presencia de un notario.
- Convenio de pago de honorarios entre la Secretaría de la Contraloría General del
- Estado y el Colegio de Notarios del Estado de Sonora.
- Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.

CAPITULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Contexto nacional, internacional y los ámbitos macroeconómicos, sociales, demográficos e institucionales

En promedio, el gasto unitario a nivel mundial en educación ronda los US\$9.300 en educación preprimaria; \$10.500 en educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria; y US\$17.100 en educación terciaria. El sector público financia en promedio el 90% del presupuesto total para la educación primaria y secundaria, que forma parte de la educación obligatoria en la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El enfoque de la fórmula de financiamiento, que incluye criterios de equidad como el perfil socioeconómico de la población estudiantil o el porcentaje de estudiantes con discapacidades, se usa con mayor frecuencia para asignar fondos a las escuelas para estos dos niveles de educación.

La tasa de matriculación de jóvenes de 15 a 19 años varía más a nivel subnacional que a nivel internacional en más de la mitad de los países para los que hay datos disponibles.

En los países de la OCDE, el tamaño promedio de las clases no varía en más de dos estudiantes entre escuelas públicas y privadas en educación primaria y secundaria.

Los estudiantes de países de ingresos bajos y medios-bajos tienen menos probabilidades de seguir una educación terciaria en el extranjero: representan menos de un tercio del alumnado móvil mundial.

La asociación entre el nivel de educación y la esperanza de vida a los 30 años es más fuerte en los hombres que en las mujeres: el número de años que les quedan de vida a los hombres es seis años mayor en el número con educación terciaria que en el número sin diploma de educación secundaria superior, en comparación con los tres años para las mujeres (2013 OCDE).

Los países también se benefician del aumento en el nivel de educación de su población a través del aumento de los ingresos fiscales y las contribuciones a la seguridad social tan pronto como los graduados ingresan a la vida laboral. Dado que elevar el nivel de educación beneficia a los graduados y a las autoridades públicas, es importante analizar el retorno financiero de la educación a la luz de otros indicadores como las tasas de acceso y éxito en los niveles educativos de educación superior.

En el mundo, 103 millones de jóvenes no tenían un nivel mínimo de alfabetización, más del 60% eran mujeres. En México, el porcentaje promedio de rezago educativo es de 19.02%, donde Sonora está colocado en la posición número 5 con un 15.6% según el CONEVAL 2020.

Comportamiento histórico de los principales indicadores

Matrícula escolar según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021

Matrícula Escolar Sonora 2000-2001 a 2020-2021						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
2000/2001	645 161	72 367	312 525	120 177	80 089	60 003
2005/2006	711 963	92 039	316 325	136 435	93 121	74 043
2010/2011	781 372	96 158	344 076	145 868	106 065	89 205
2015/2016	805 967	95 956	319 637	167 385	117 271	105 718
2020/2021	778 565	87 460	303 903	152 003	114 996	120 203

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Notas:

Los datos presentados se refieren al esquema general –Escolarizado– del Sistema Educativo Nacional, además, comprenden los servicios por sostenimiento: público (federal, estatal y autónomo) y privado. Las cifras corresponden a inicio de cursos.

Media superior: Incluye estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) y normal básica.

Superior: Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Principales problemas y potencialidades del sector

En relación al estado que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa guardaba al inicio de la presente administración en septiembre de 2021, destacan el orden en el manejo interno de la información, la disciplina en el cumplimiento de la norma en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como suficiencia presupuestal para la conclusión de las obras contratadas.

No obstante, entre los pendientes destacan: litigios con empresas que a lo largo de los últimos años han incumplido con los programas de obra contratados; observaciones sin solventar por falta de atención; casos aislados de deficiencia en obras ejecutadas años atrás y cuyos reclamos recientes se han realizado por parte de los afectados y la insuficiencia de personal en la dependencia.

La falta de aplicación de recursos en 2020 y 2021 por parte de la anterior administración, bajo el argumento de destinarlos a otros rubros a causa de la pandemia originada por SARS-CoV-2/COVID-19 y el abandono de los planteles por la misma causa, generó un desgaste en estos, actos vandálicos que afectarían las instalaciones y un rezago en la atención corriente de las escuelas de la entidad.

La detección de una inadecuada coordinación entre las dependencias de diversos órdenes destacados en la entidad relacionadas a la atención de la infraestructura educativa, se vuelve oportunidad para el establecimiento de una agenda de trabajo conjunta a manera de que la aplicación de los recursos tenga un mayor alcance y agilice el rezago que en la materia se registra en Sonora.

Diagnóstico de la Entidad

El ISIE cuenta con estructura organizacional, también con una serie de procedimientos, analizados y evaluados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, esos procedimientos permiten tener consistencia y homogeneidad en la acción gubernamental, además, se propician reuniones interdisciplinarias para la toma de decisiones y se consensan con el beneficiario a fin de evitar tener no conformidades en las metas a ejecutar.

A partir del año 2016, con la firma del convenio para la potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ocurre el recorte en un 40% al fondo de aportaciones múltiples en sus tres niveles educativos, por lo que disminuye la cantidad de obras que se atienden.

Además, en relación a estos recursos del FAM, los cuales se reciben mediante ministraciones mensuales a lo largo del año, esto complica en el sentido de que, dado que se tienen que terminar las obras a mitad del tercer trimestre del año, no se cuenta con la suficiencia presupuestal para el pago de los compromisos adquiridos con los contratistas. Por lo que se tiene que estar midiendo los recursos con los que se cuenta, para estar pagando anticipo de nuevas contrataciones y pagos de estimaciones de obras en ejecución, lo que se refleja en atraso de nuevos contratos y en la ejecución por no pagos al contratista.

Otra variable que tiene este recurso, es que del 40% que se le quita al fondo, el fideicomiso para la potenciación del FAM, durante el transcurso del año (no se conocen las fechas de ocurrencia), regresa al estado cierto porcentaje, que para los tres últimos años ha sido de un 35% en promedio. Históricamente el ultimo reintegro lo realiza en el mes de diciembre, lo que nos representa una amenaza de perder el recurso, ya que por ley debemos dejarlo comprometido al 31 de diciembre y se tiene el primer trimestre del siguiente año para ejercerlo y devengarlo.

Con respecto a los programas de obra, se mantiene coordinación en la programación con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), y esto resulta en que por lo general se programa más obra de la que se puede atender con los recursos de que se dispone. Por lo que un importante medio de mejora es hacer un uso más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Una manera de mejorar el desempeño del Instituto es promoviendo el trabajo coordinado entre los diferentes actores que intervienen en la asignación de obras de infraestructura educativa, unificar criterios para el establecimiento de prioridades para la atención de las necesidades de los planteles de todos los niveles escolares.

Este Programa Institucional mantiene alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente al objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en el cual contribuye a su cumplimiento de acuerdo al ámbito de competencia del ISIE.



CAPITULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo	
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PED 2021-2027	Objetivo Sectorial	Objetivo del Programa
1. Política y Gobierno 1.ii Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Eje 1. Un Gobierno para todas y todos 1.1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. Estrategia: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	Objetivo 4. Construir, Rehabilitar y Equipar los Espacios Educativos	Objetivo 1. Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.

CAPITULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1

Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.

Estrategia 1.1

Trabajar en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para cumplir en tiempo y forma con el programa general de obras.

Líneas de acción

- 1.1.1. Mantener planteles dignos y equipados en todos los niveles educativos.
- 1.1.2. Optimizar el recurso, para cubrir / atender el mayor número de obras programadas posibles.
- 1.1.3. Promover el uso de materiales producidos en la región, empleando además nuevas tecnologías que permitan ahorro de energía eléctrica y reactivar económicamente al Estado.

Estrategia 1.2

Incrementar y consolidar las construcciones educativas incluyentes, funcionales y seguras

Líneas de acción

- 1.2.1 Mejorar la infraestructura para garantizar escuelas equipadas y disponibles, para que nadie quede fuera.
- 1.2.2 Mejorar la infraestructura para contar con espacios dignos y mobiliario y equipo que favorezca e incentive el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 1.2.3 Adecuar las instalaciones para favorecer la movilidad de personas con capacidades diferentes.

CAPITULO IV. INDICADORES

CÉDULA DE INDICADOR 1						
UNIDAD	Instituto Sonorense de		UNIDAD	Dirección General de		
RESPONSABLE:	Infraestructura Educativ	/a	EJECUTORA:	Obras		
OBJETIVO	Programar, presupuest	ar, (construir, manten	er, rehabilitar y equipar los		
SECTORIAL,	espacios educativos y	cult	urales en el estad	lo de Sonora.		
INSTITUCIONAL O						
TRANSVERSAL:						
			RÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de obra de					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avan	се е	en las obras de in	fraestructura educativa		
DESCRIPCIÓN	Dotar de la infraestruct	ıra	y equipamiento e	n su caso de los planteles		
GENERAL:	en los niveles básica, media superior y superior del estado de sonora,					
	conforme a la necesida	d p	lanteada y autoriz	zada por los entes de		
	-	gobierno.				
MÉTODO DE	,	(Número de obras de construcción realizadas / Número de obras de				
CÁLCULO:	construcción programa	das) x 100			
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	Instituto Sonorense de UNIDAD DE Porcentaje					
	Infraestructura Educativa MEDIDA:					
REFERENCIA						
ADICIONAL:						
Línea base 2021 Meta 2027				leta 2027		
23.08% 90%			90%			

CÉDULA DE INDICADOR 2					
UNIDAD	Instituto Sonorense de	UNIDAD	Dirección General de		
RESPONSABLE:	Infraestructura Educativa	EJECUTORA:	Obras		
OBJETIVO	OBJETIVO Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los				
SECTORIAL,	espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.				
INSTITUCIONAL O					
TRANSVERSAL:					
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR: Porcentaje de obra de Rehabilitación realizada					

OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance en las obras de infraestructura educativa				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Dotar de la infraestructura y equipamiento en su caso de los planteles en los niveles básica, media superior y superior del estado de sonora,				
	conforme a la necesidad p gobierno.	olanteada y autor	izada por los entes de		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de obras de rehabilitación realizadas / Número de obras de rehabilitación programadas) x 100				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
FUENTE:	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa MEDIDA:				
REFERENCIA ADICIONAL®					
Línea b	ase 2021		Meta 2027		
79.5	79.33 % 90%				

CAPITULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Organismo con quien suscribe el Convenio	Tipo de Convenio y Contrato	Objeto del Convenio o Contrato	Vigencia
CMIC	Convenio de marco de colaboración entre ISIE Y CMIC	Fortalecer la vinculación entre ISIE y CMIC, a efecto de establecer la colaboración conjunta para apoyar dentro del marco de sus atribuciones y competencias las actividades de cooperación que coadyuven a elevar la infraestructura educativa del estado de sonora.	18 de mayo de 2017- vigencia indeterminada
ITSON	Convenio de coordinación para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2021	Establecer las bases colaboración entre SH, SEC, SIDUR, ISIE e ITSON, con el fin de conjuntar capacidades y esfuerzos, para la ejecución de las obras	19 de abril de 2021 – hasta la conclusión de las obras
CRESON	ISIE-CRESON- 04-2021	Remodelación de espacios y baños de los administrativos, es decir reemplazo de piso, techo, lámparas, muebles y accesorios sanitarios en la unidad académica escuela normal superior de Navojoa	27 de diciembre de 2021 – hasta la conclusión de las obras
CRESON	ISIE-CRESON- 05-2021	Instalación de un lavamanos al exterior para la comunidad en la escuela normal superior de Navojoa	27 de diciembre de 2021 – hasta la conclusión de las obras
CRESON	ISIE-CRESON- 06-2021	Adecuación dentro de la biblioteca, dos cubículos aislados de ruido para lectura y trabajo en equipo, es decir dos paredes, dos puertas, modulo tipo escritorio de tabla roca, en escuela normal superior de Obregón	27 de diciembre de 2021 – hasta la conclusión de las obras

ODEOON	IOIE OBEOON		07.1
CRESON	ISIE-CRESON-	Habilitar un espacio para	27 de
	07-2021	resguardo de equipo de	diciembre de
		administración de redes y otro	2021 – hasta
		equipamiento importante dentro	la conclusión
		de la sala de computo, es decir	de las obras
		instalar un módulo de	
		protección tipo ventanal para el	
		Site, en la escuela normal	
		superior de obregón	
CRESON	ISIE-CRESON-	Impermeabilización de 5	27 de
	08-2021	edificios de la escuela como	diciembre de
		parte del ciclo de mantenimiento	2021 – hasta
		preventivo y correctivo, en	la conclusión
		específico la impermeabilización	de las obras
		del edificio que quedo pendiente	de las oblas
		del convenio anterior de la	
		escuela normal de educación	
		física Prof. Emilio Miramontes	
CRESON	ISIE-CRESON-	Nájera Rehabilitación del sistema	27 de
CRESUN			
	09-2021	hidráulico de la escuela, es	diciembre de
		decir cancelar la línea existente	2021 – hasta
		en mal estado del sistema	la conclusión
		hidráulico y reemplazar por una	de las obras
		nueva de material tubo plus	
CRESON	ISIE-CRESON-	Habilitar el sistema de las	27 de
	10-2021	tuberías de agua y drenaje que	diciembre de
		se encuentran dañadas , es	2021 – hasta
		decir cancelar la línea existente	la conclusión
		en mal estado del sistema	de las obras
		hidráulico y reemplazar por una	
		nueva de material tubo plus en	
		centro regional de formación	
		profesional docente de Sonora	
CRESON	ISIE-CRESON-	Cuantificar y establecer el	27 de
	11-2021	método de transferencia de los	diciembre de
		recursos del CRESON para ser	2021 – hasta
		destinados como gastos	la conclusión
		indirectos	de las obras
CRESON	ISIE-CRESON-	La construcción de una barda	27 de
	12-2021	perimetral, en plantel escuela	diciembre de
		normal rural "General Plutarco	2021 – hasta
		Elías Calles"	la conclusión
			de las obras

CDECON	ICIE CDECON	Cuantificar v actable as a	27 de
CRESON	ISIE-CRESON- 13-2021	Cuantificar y establecer el método de transferencia de los recursos que el CRESON destina con gastos indirectos para la gestión de proyectos de supervisión, en el marco del cumplimiento de las acciones, de las obras publicas contempladas en el convenio	diciembre de 2021 – vigencia en los mismos términos que la supervisión de la ejecución de la obra pública contemplada en el convenio, que son objeto de los gastos indirectos.
CMIC	Convenio de colaboración para el apoyo a la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción	Formalizar las bases conforme a las cuales ISIE aplique en los contratos de adjudicación de obra en todas las modalidades que prevé la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y la ley de obra pública del estado de sonora, exclusivamente a los afiliados a "la cámara" la retención de una cantidad del dos al millar (0.002%) sobre el importe total del contrato, cantidad que se retendrá de las estimaciones que haya que pagar al contratista.	15 marzo de 2022-12 de septiembre de 2027
UNISON	Convenio de coordinación para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2022	Establecer las bases de colaboración entre SH, SEC, SIDUR, ISIE Y UNISON, con el fin de conjuntar capacidades y esfuerzos, para la ejecución de las obras y acciones contempladas en el marco del FAM 2022	29 de marzo de 2022 – hasta la conclusión de las obras

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Se presenta a través de un Informe anual de actividades conforme nos indica la normatividad interna establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa en particular al artículo 10 fracción quinta: "Presentar ante el Consejo Directivo un informe al desempeño de las actividades del Instituto, incluyendo el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal". Que se presenta a más tardar el 28 de febrero, mismo que igual se hace del conocimiento del público en general a traes de las plataformas institucionales.

Los objetivos de este Programa de mediano plazo, están vinculados a los objetivos tanto del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal que implica la programación, presupuestación, construcción, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el Estado de Sonora.

Estas acciones del programa de mediano plazo van a ser medidas conforme a los indicadores previamente establecidos en el periodo que comprende el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre que corresponda.

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

- 1. El Programa se encuentra publicado en la página de internet de la Entidad.
- 2. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
- 3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base. Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
- 5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
- 6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

GLOSARIO

CMIC. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CRESON. Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

FAM. Programa de Inversión denominado Fondo de Aportaciones Múltiples.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ISIE. Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

ITSON. Instituto Tecnológico de Sonora

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PND. Programa Nacional de Desarrollo

PED. Programa Estatal de Desarrollo

PMP. Programa a Mediano Plazo

POA. Programa Operativo Anual.

SEC. Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SECOG. Secretaría de la Contraloría General de Sonora.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SH. Secretaria de Hacienda

SIDUR. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Site. Cuarto que provee el espacio para albergar el equipo de telecomunicaciones y cómputo de una organización.

UNISON. Universidad de Sonora.